

Asignacion de dhas Dehesas, luego han mudado su uso
lo que no se podia executar sin expresa Orden de dha R.
al Junta, por lo que combenia, que adonde no huviera
hecho dha Asignacion de Tierra para Seguros, y Potreros
la hicieran dentro de un breve termino, y que acudieran
a dha Real Junta para su aprobacion Nos y otros; a
el qual dho Despacho, se le dio su entero Cumplim, por
dha Real Justicia de esta C, y mandó se llevara a el
tamiento della para su determinacion, y en el dia 13, y
dho de dho mes de Enero por Decreto que celebró esta
Villa, en vista de dho Despacho y Real Orden, en el inserto
dijeron que en Consideracion de constarles de tener esta